

# El cambio de paradigma tecnológico ante la COVID-19 en el ámbito de Filosofía del Derecho

Laura Miraut Martín, Emilia María Santana Ramos, Antonio Tirso Ester Sánchez

Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

## RESUMEN

El objetivo de nuestro equipo docente no es otro que alcanzar un proyecto eficaz de binomio Educación-TIC. Binomio que, además, ante las circunstancias de la COVID-19, suponen nuevos desafíos no sólo para los estudiantes, sino también para los/las docentes.

**Palabras clave:** Autogestión del aprendizaje, Trabajo cooperativo, COVID-19, Educación inclusiva, Nuevas Tecnologías.

## 1. NUEVOS RETOS Y VIEJOS PROBLEMAS EN EL AMBITO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

La situación ante la pandemia mundial que estamos viviendo ha puesto en alerta al sistema educativo en general, y también ha puesto de manifiesto la improvisación, la capacidad de gestión, la insuficiencia de recursos, etc. Todo ello, unido a la crisis económica que sufren los hogares, repercute directamente en los estudiantes en general, y en los estudiantes universitarios en particular. La COVID 19 y, por tanto, la nueva modalidad de enseñanza-aprendizaje, constituye uno de los grandes retos a los que se enfrentan la diversidad de agentes educativos: los docentes, los estudiantes y los núcleos familiares, entre otros. Más allá de lo que plantean los nuevos retos académicos, no cabe duda de que existe una nueva realidad. Así pues, no sólo supone un reto el entender y estudiar la diferencia, sino que también es una innovación para la comunidad universitaria, donde uno de los objetivos declarados debe consistir en el alcance de una sociedad realmente inclusiva. Esta educación inclusiva que defendemos, va más allá de la conceptualización de educación basada en diferencias culturales o identitarias; el nuevo reto ante la pandemia supone defender también una educación inclusiva para aquellos estudiantes afectados por la COVID-19. Con la presencia de una pandemia, y sumado a una comunidad universitaria heterogénea, se presume que debemos adaptarnos a un importante cambio, que será de tipo organizativo o metodológico capaz de asumir y atender debidamente la diversidad real presente. Es por ello que resulta necesario potenciar la inclusividad a través de la interacción entre compañeros, materiales de trabajo, apoyo tutorial sectorizado, unidades de aprendizaje para ayuda al estudio, etc., puesto que todo ello contribuye, sin lugar a dudas, a desarrollar diferentes experiencias de aprendizaje que, a su vez, permiten y garantizan un desarrollo biopsicosocial adecuado.

Afrontar los retos docentes en la era COVID-19 supone afrontar dos grandes retos en la docencia universitaria. El primero deriva de la formulación ¿tenemos las herramientas docentes adecuadas?. Y el segundo gran desafío es la inversión que deben y tienen que asumir las políticas públicas para garantizar ese cambio real en la educación a través de las TIC [8].

Desde una visión global, las acciones y prácticas en la metodología adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ya se han ido implementando en la mayoría de las universidades españolas, siguiendo claramente los objetivos a alcanzar. Entre esos objetivos destacan, por un lado, el incremento de la calidad docente y, por otro, la adaptación

educativa al nuevo escenario organizativo. Desde ese punto de vista, no cabe duda que se han alcanzado metas. Los resultados conseguidos hasta este momento avalan la noción de que el uso de las nuevas tecnologías en la docencia universitaria es un estímulo extraordinario para el alumno en su proceso de aprendizaje.

No obstante, y a pesar de que la inclusión de las nuevas tecnologías hasta el momento suponía una herramienta de mejora, la pandemia ha venido para desmontar mitos y reclamar que la operatividad de la docencia on-line y el empleo de las TIC y las TAC se aborden de una manera crítica y plena. Esta situación de urgencia inédita hasta ahora ha forzado la implantación de contenidos y metodologías con evidentes limitaciones en el marco de una docencia virtual impuesta. Asimismo, la pandemia ha forzado el empleo de las TIC a fin de dotar de herramientas educativas a todo el estudiantado, con el objetivo declarado de no dejar a nadie atrás, intentando así superar las dificultades que presenta el aprendizaje online y su relación con la inclusión social y la igualdad de oportunidades educativas.

Es aquí donde cobra todo su sentido el manejo de las TIC como herramienta significativa en el aprendizaje de conceptos, en la colaboración y el trabajo en equipo, así como en el aprendizaje entre pares. A través de la gamificación, por ejemplo, es posible ofrecer simulaciones, juegos interactivos que a la vez motiven y hagan a los alumnos dueños de su propio aprendizaje. Es decir, las TIC pueden ser empleadas por los/las estudiantes para su estimulación, desafiando sus propios conocimientos. Autores como Bricall reconocen el alcance altamente positivo de las TIC en el ámbito de la educación superior: por un lado, sostiene que se da una mejor interiorización de los contenidos, (formativos y de investigación). Por otro lado, defiende la capacidad de organización y medida de los tiempos (cronología) en el modelo de enseñanza [3].

El nivel de exigencia metodológica y didáctica que conlleva la pandemia ha derivado en un profundo cambio en los modelos de enseñanza. Si bien, y como ya hemos apuntado anteriormente, no es algo original en la educación superior, no es menos cierto que nos hace apercibirnos de las dificultades que la docencia en tiempos de pandemia está poniendo de manifiesto. Por consiguiente, resulta imprescindible analizar el impacto de las TIC en la enseñanza universitaria y el binomio enseñanza-aprendizaje, aspectos que abren nuevas concepciones para la enseñanza, pero también la aparición de nuevos retos [10]. Estos nuevos retos a los que hacemos referencia se presentan en primer lugar en el colectivo de estudiantes.

Resulta sorprendente que en una comunidad universitaria configurada por nativos digitales resulte tan complejo que los estudiantes alcancen un manejo eficiente de las diferentes herramientas ofertadas por la ULPGC. Esa situación nos hace pensar que los estudiantes, sobre todo los que cursan el primer año, sí que están familiarizados con las tecnologías, pero tecnologías que nada tienen que ver con el ámbito educativo: redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram, Tiktok, etc., constituyen las herramientas tecnológicas de su vida. Sin embargo, les cuesta enormemente reconocer y emplear las herramientas TIC de carácter académico [7]. Como afirma Martínez, “el alumno sigue siendo el mismo espectador que era antes y además ahora está solo, con un artefacto tecnológico por medio (el ordenador) y las autopistas de la información que rara vez se comportan como tales” [6].

Este hecho supone también un reto al que se enfrentan muchos docentes: la presencia de un conjunto de estudiantes que no han tenido acceso a las nuevas tecnologías es también un desafío para los responsables educativos y para los gestores de las políticas públicas en materia de innovación tecnológica. Es evidente que las generaciones que han alcanzado un nivel de destreza muy superior en el manejo de las TIC hacen que convivan en un mismo ámbito educativo dos modelos de estudiantes con diferentes niveles en cuanto a las habilidades en el manejo de las mismas. No cabe duda de que la Universidad y todos los que formamos parte de la misma, hemos de mantener un aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida. Es decir, una formación pensada como un proceso instructivo que durará toda la vida, donde la figura del docente debe tener la capacidad no sólo de transmisión de conocimiento, sino también de actualizarlo y adaptarlo a nuevas situaciones.

No cabe duda que, hasta el momento, el empleo de la tecnología ha demostrado que, además de ayudar a motorizar procesos educativos en el ámbito universitario, también ha posibilitado un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias y trabajo autónomo del estudiante [13]. La figura del docente constituye un papel relevante en cuanto al empleo eficaz de las tecnologías por parte de los estudiantes ante la falta de presencialidad, fortaleciendo asimismo el interés de los/las estudiantes en su manejo ya que fortaleciendo su interés, aumentamos su motivación. Para ello, resulta conveniente la creación de espacios digitales que procuren la cooperación entre ellos. De esa manera, se promueve el rol

activo del estudiante, se posibilita la comunicación entre el docente y sus compañeros/as, y se favorece la alfabetización digital y audiovisual.

## 2. EL IMPACTO DE LA BRECHA DIGITAL

La situación de la COVID-19 ha obligado a la comunidad universitaria a comenzar el curso académico sin docencia presencial, circunstancia que nos ha llevado a formularnos cuestiones tales como: “¿se ha gestionado los recursos para comenzar a distancia?”, “¿se puede garantizar realmente una educación inclusiva que no deje a nadie atrás?”. En este sentido cabe destacar el planteamiento hecho por De la Iglesia-Villasol al reconocer que la orientación del sistema educativo español hacia escenarios de enseñanza-aprendizaje ha traspasado las aulas físicas hacia plataformas virtuales, abriendo canales asincrónicos de aprendizaje [4]. Es claro y notorio que no se está haciendo nada diferente de lo que ya se hacía en la modalidad presencial: el Campus virtual, así como las herramientas que ofrece el mismo, tales como el Microsoft Teams, Big Blue Button, la plataforma Moodle, etc., han sido ampliamente utilizados por muchos docentes como complemento a la docencia presencial.

Todo proyecto institucional que se precie debe invertir en su equipo, en este caso, tanto en la comunidad estudiantil como en la docente. Los gestores encargados de fortalecer la enseñanza en tiempos de pandemia deben procurar que los recursos TIC, así como el acceso a ellos, tanto por parte de estudiantes como de docentes, sea no sólo efectivo, sino también seguro. Precisamente por ello, resulta necesaria una infraestructura que confirme su buen funcionamiento, a fin de asegurar el buen desarrollo profesional docente y posibilitar a todos/as los/as estudiantes el acceso a sus clases virtuales sin incidencias. Para ello, obviamente, los gestores de la Universidad deberán invertir y suministrar servidores y programas de uso seguro de Internet. Es decir, a la hora de elaborar un plan estratégico en la educación superior basada en el manejo de las TIC, los gestores responsables deben identificar las fortalezas y debilidades de su universidad en relación con las tecnologías a su alcance. No se trata únicamente de valorar el estado de las facultades, sino también la calidad y cantidad de equipamiento y de otros recursos digitales de los que dispone la comunidad universitaria. Por tanto, estaremos ante un verdadero proyecto institucional válido cuando entre los objetivos declarados se encuentre la provisión de suficientes recursos TIC que, a su vez, sean confiables y efectivos tanto para la comunidad estudiantil como para los docentes.

Ante esta situación de pandemia, en la que deben seguir su aprendizaje de forma remota, los/las docentes se reinventan y exploran nuevas formas de enseñar-aprender, en unas circunstancias complejas que derivan de la brecha digital. Esta situación provoca, en no pocas ocasiones, una profunda desidia en los estudiantes universitarios, fruto de las numerosas desventajas y distracciones que el aislamiento trae consigo. La falta de recursos económicos, que imposibilitan a los/las estudiantes continuar sus clases por la falta de dispositivos o acceso a internet, supone también uno de los grandes retos que los docentes deben superar para que ningún estudiante quede atrás por la afectación de la COVID-19. Evidentemente, ante esta crisis sanitaria sin precedentes, las facultades se han visto obligadas a adoptar un cambio radical: se pasa de la impartición de docencia presencial dentro de las aulas físicas, a una enseñanza enteramente virtual impartida a través de las TIC, que podrá ser seguida por el alumnado desde sus domicilios particulares o desde cualquier otro espacio que considere. Pero no es menos cierto que todo ello supone un retroceso, puesto que no todos/as los/as estudiantes cuentan con escenarios óptimos [5].

El tiempo de coronavirus va a ser la realidad que le ha tocado vivir a nuestros universitarios y la dificultad brota en el momento que la línea entre la importancia de la presencialidad y la modalidad on-line se desvanece. Precisamente por ello, resulta necesario que la tecnología y la metodología vayan coordinadas y con la misma brújula, puesto que si esto no ocurre, no se podrán alcanzar los objetivos esperados. Desde el enfoque concreto de la confluencia de situaciones ante la COVID-19 dentro de la comunidad universitaria, cuando abordamos el papel que vienen a desempeñar las TIC dentro del espacio educativo actual, tendremos que hacer referencia al sentido potenciador que se le puede otorgar en los entornos más problemáticos, aquéllos que necesitan de una mayor atención y justicia social, como ocurre cuando nos encontramos con estudiantes llamados a la diversidad, o estudiantes que carecen de recursos para proveerse de las herramientas necesarias para cursar la asignatura de manera telemática. Recordemos que ya con la declaración del Estado de Alerta se ponían de manifiesto las carencias que muchos estudiantes presentaban para seguir la docencia a través de la modalidad online. Sobre las medidas de atención a la diversidad nuestro proyecto docente sigue un modelo inclusivo de actuación. No obstante, en muchas ocasiones, la falta de recursos y la brecha digital impide al colectivo una inclusión que cubra todas las garantías [11]. Y es precisamente aquí donde cobra importancia la formación TIC, así como su uso e implementación en las plataformas habilitadas para cubrir la docencia on-line.

Thomas y Loxley inciden en el papel fundamental que va a jugar la educación inclusiva: “la educación inclusiva tiene que ver con cómo, dónde, por qué y con qué consecuencias educamos a todos los alumnos” [12]. Efectivamente, el sistema educativo debe responder a las necesidades de todos los/las estudiantes para garantizar su integración real y efectiva [2]. Cuando hacemos referencia a la educación inclusiva, es importante no desvirtuar el sentido de la misma, desdibujando la prioridad de su esencia. Queremos defender que los destinatarios de la educación inclusiva no son exclusivamente a los estudiantes que requieren atención a su diversidad. Al hablar de educación inclusiva se defiende el ideal del derecho que tienen todos/as las personas a la educación. El derecho a la educación se presenta como un derecho que le resulta inherente a la persona y le garantiza su libre desarrollo de la personalidad. Así lo expresa Ara Pinilla cuando entiende que “nos situamos de este modo ante la paradoja de tener que proceder, por imperativo del reconocimiento jurídico del derecho a la educación, a la enseñanza de un conjunto de derechos (los derechos humanos) que incluye al propio derecho la educación. La educación sería a la vez fundamento y contenido de la enseñanza de los derechos humanos. Pero claro, existen diferentes formas de enseñar” [1].

El impacto de la COVID-19 se presenta en la actualidad como una primera brecha digital que superar. De hecho, resulta constatable la imposibilidad que presentan muchos/as estudiantes para poder acceder a las tecnologías por el escenario económico en el que se encuentran. En este sentido, y como elemento favorable, el empleo de las TIC constituye un recurso didáctico en la formación de los estudiantes. Pero si hablamos y defendemos la igualdad de oportunidades, no podemos obviar la brecha que se pone de manifiesto sobre un colectivo de estudiantes que no deben ser ignorados. Y si defendemos que el uso de las tecnologías se sustenta como un pilar para obtener y afianzar conocimientos y como un estímulo para la integración social y laboral, no podemos olvidar en este punto la consideración de igualdad que merecen todos los seres humanos. La COVID-19 ha dejado y dejará una reducción importante en el empleo y por ende, en los ingresos económicos. Esta situación afecta, indiscutiblemente, a la educación superior, donde las tasas de desempleo podrían alcanzar el 30% a finales de 2020. Este hecho se proyecta sobre dos variables: por un lado, afectará a los graduados recientes y, por otro lado, y no a largo plazo, la capacidad económica de los progenitores y estudiantes, que no podrán sufragar las tasas académicas.

El beneficio que proporcionan las TIC de cara a garantizar una educación inclusiva vendría a aceptar un tratamiento igualitario a todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, de su cultura, de su lengua, de su posición económica, etc., dado que favorecerá entre los estudiantes una formación basada en los principios y valores de convivencia, en la aceptación y en el respeto de las diferencias, que vendrá a garantizar así la igualdad de oportunidades y la participación de la vida en sociedad. No hay que olvidar que este modelo de educación inclusiva constituye la antesala de la integración del estudiante, tanto dentro de su ámbito académico como dentro del escenario en el que debe desarrollar su docencia. Resulta necesario tomar conciencia de las posibilidades que tiene el empleo de las TIC en el ámbito educativo, y considerarlo como una herramienta que promueva actitudes positivas y facilite la convivencia y la cooperación entre todos los estudiantes, sobre todo, en los sectores pertenecientes a grupos minoritarios o en riesgo de exclusión, favoreciendo así la igualdad de oportunidades académicas.

### **3. NUESTRA EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO DOCENTE DE LA ENSEÑANZA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO ANTE LA COVID-19**

Como equipo docente e investigador, coincidimos en las ventajas y beneficios que ofrece el empleo de las TIC en el proceso de formación e interacción existente entre el educador y el estudiante. Desde una perspectiva empírica, los integrantes de nuestra Área de conocimiento, Filosofía del Derecho, hemos coincidido de manera unánime en reseñar las ventajas que ofrecen las TIC, así como la reformulación en cuanto al empleo de herramientas de aprendizaje para alcanzar un resultado óptimo en la formación y habilidad que adquiere el alumnado ante esta situación. Como hemos venido defendiendo hasta ahora, uno de los objetivos prioritarios que pretende alcanzar nuestro ámbito de conocimiento es lograr un aprendizaje eficaz, que responda a la idea de dotar en igualdad de condiciones a todo el estudiantado, teniendo en consideración sus particularidades. En definitiva, garantizar un proceso de aprendizaje inclusivo.

Cuando se trata de reflexionar acerca de un modelo educativo idóneo, que cumpla con las expectativas que proponemos, debemos primeramente constatar que el perfil del alumnado del Grado en Derecho no es heterogéneo, como tampoco lo son las asignaturas que se imparten desde el Área de Filosofía del Derecho. Precisamente por ello, debemos partir de un modelo que posibilite alcanzar un objetivo que abarque a todos los perfiles de estudiantes que componen el grupo del aula. Desde nuestra Área de conocimiento nos hemos esforzado en analizar los diferentes modelos de aprendizaje idóneos para atender a los objetivos que se proponen en el proyecto docente de cada asignatura. Precisamente por ello,

en diversas reuniones de coordinación con el profesorado que imparte docencia en las diferentes asignaturas, se establecen cuáles son los objetivos que queremos lograr para posteriormente analizar cuáles de las diferentes metodologías resultan eficientes y efectivas para alcanzar nuestro objetivo. Esta labor de planificación es todavía más importante si son varios docentes los que impartirán la asignatura, como es nuestro caso, y que deberán coordinarse en la determinación de cuestiones tan importantes como los contenidos, la metodología o los sistemas de evaluación en el proyecto docente. Nuestro equipo docente, ante la compleja diversidad que puede llegar a presentar nuestro estudiantado, ha coincidido en dotar de respuestas y soluciones a aquellos colectivos que presentan diversas dificultades. Para ello, hemos indagado en las características que presentan, para de esa forma potenciar herramientas que faciliten una comprensión totalizadora de la asignatura.

Si bien hemos mantenido las mismas herramientas que se empleaban en la modalidad presencial, es cierto que la situación y las particularidades que presentan algunos estudiantes nos han hecho ampliar e implementar otras herramientas que resultan más intuitivas y más motivadoras: nuestra Área de conocimiento ha empleado también la herramienta Scoop.it, creando un topic con el objetivo de enlazar las entradas de los blogs, estableciendo una interrelación entre el docente y el estudiante que, además, permite la vinculación a otros enlaces como el buscador de Google, Wikipedia, Youtube o Biblioteca Virtual, entre otros. Para nuestra Área de conocimiento es vital fomentar la participación de los/las estudiantes en los foros, en los grupos de discusión y en los debates acerca de los aspectos jurídicos, morales y éticos que producen por su naturaleza un mayor interés, como pueden ser políticas de justicia social, integración, o la relativa a la vulneración de los derechos humanos. Así mismo, esta herramienta les permite no sólo relacionarse entre ellos, sino también la posibilidad de compartir sus trabajos de investigación con estudiantes de otros centros.

Es imprescindible para el buen desarrollo de los objetivos que nos proponemos la utilización de las TIC con el propósito de alcanzar un aprendizaje eficaz. En este sentido, la modalidad formativa e/ blended-learning permite una formación semi-presencial, que posibilita reducir la presencialidad de los cursos de formación permitiendo el acceso a contenidos, tareas y actividades que previamente planificamos con los/las estudiantes.

Con la utilización de estas herramientas se intenta eliminar las dificultades que acarrear las distancias físicas, manteniendo una comunicación fluida entre el estudiante/profesor, sin olvidar otros recursos como los que anteriormente comentamos (el correo electrónico, los chats, los foros), favoreciendo así una interacción a tiempo real entre los/las estudiantes entre sí o entre estos y los/las docentes.

En este caso hemos optado por el aprendizaje basado en proyectos (en adelante ABP). En la docencia tradicional, se empieza transmitiendo la información, generalmente en una clase expositiva, para a continuación presentar el problema a resolver, entendiendo que con los contenidos previamente transmitidos los/las estudiantes deben ser capaces de entender y resolver el problema. Con la metodología ABP, el orden de enseñanza-aprendizaje sufre un cambio significativo. Tal es así, que a través del planteamiento de problemas los/las estudiantes deben analizar, buscar e indagar para alcanzar una información suficiente que les permita resolver las cuestiones planteadas. El docente ya no transmite la información, pero sirve de guía para que el/la estudiante alcance los objetivos propuestos. Para ello, desde el inicio de curso los estudiantes cuentan no sólo con el cronograma de entrega, sino también con la información relativa al contenido de las cuestiones que se les va a plantear. Es importante que el/la estudiante conozca las competencias que debe adquirir y los objetivos de la misma. Una vez que esté planteado el problema, el/la estudiante deberá trabajar sabiendo cuál va a ser su evolución, y de esa manera, se convierte en el titular de su propia evaluación.

Un proyecto ABP debe estar correctamente definido. De lo contrario, los/as estudiantes no podrán alcanzar el objetivo que se pretende. Así mismo, su finalidad debe estar concretada, siendo asequible para el/la estudiante. En este punto, es recomendable que los temas elegidos por el equipo docente sean de rabiosa actualidad y posibiliten la lluvia de ideas entre ellos, y que posibilite la integración de varias disciplinas. Es importante también que el contenido del proyecto sea proporcional al tiempo que disponen para realizarlo.

En cuanto a los materiales y herramientas, es importante que el/la docente responsable les oriente en todo momento. Entre las herramientas que nuestro equipo docente ha elegido, se encuentran las que a continuación detallamos:

- Compartición de archivos (sentencias, artículos jurídicos o comentarios a sentencias). Presentaciones. Los/las estudiantes cuentan con una presentación en el tablón de anuncios desde el primer día de clase donde se les

informa de todo lo concerniente a la metodología, cronograma. Videoconferencias. A través de la herramienta Bigbluebutton se les posibilita el feedback entre el/la estudiante y el/la docente. El profesorado puede crear grupos de trabajo, agregar estudiantes, repartir tareas, etc. así mismo, se posibilita a los/as estudiantes unirse por un enlace y comunicarse con el tutor/a.

- Una de las fortalezas del Bigbluebutton es la comunicación gratuita por voz y video entre usuarios desde y hacia cualquier punto del mundo. Es compatible con todos los Sistemas Operativos y con muchos dispositivos tales como PC, Móvil, Tablet, etc...
- El control de tiempo constituye una de las herramientas que ofrece el Campus virtual: es posible habilitar el momento de inicio y finalización de entregas de proyectos, o que permite a los/las estudiantes un proceso asíncrono de enseñanza-aprendizaje.

Sin lugar a dudas, el uso de las TIC supone un elemento integrador de la comunidad estudiantil, que garantiza la imposibilidad de un trato desigual ante la presencia de un indicador de riesgo de exclusión. Entre los efectos que genera el empleo de las TIC en la modalidad no presencial y el empleo de las diversas herramientas cabe destacar:

- La participación de los estudiantes a través del trabajo, bien de equipos grupales o individuales.
- Compartir experiencias con otros estudiantes pertenecientes a otros centros de educación mediante el intercambio de información donde pueden emplear medios síncronos y asíncronos.
- Las TIC, ante el perfil heterogéneo que presenta en la actualidad la situación generada por la COVID-19, favorece la superación de los posibles riesgos de exclusión social.

#### 4. RESULTADOS

<b>Contexto de la actividad</b>	<b>Asignaturas: contexto de evaluación</b> - Teoría del Derecho - Argumentación y aplicación del Derecho - Deontología y ejercicio profesional	E-actividades: - Creación de blogs - Chats / Foros - Bigbluebutton - Microsoft Teams
<b>Inclusión educativa</b>	-Impacto de la Covid-19 -Búsqueda de problemas y soluciones -Brecha digital	Empleo de redes sociales: - Facebook - Twitter - Whatsapp
<b>Resultados de la experiencia:</b>	-Mayor integración -Alumnos participativos -Interdisciplinarios: destrezas y desarrollo de competencias	- Mayor aprendizaje autónomo - Trabajo colaborativo - Contrato de aprendizaje y criterios de evaluación Ej: 180 alumnos: aprobados 170

Con respecto a las fortalezas, cabe destacar el proceso de evaluación que se realiza durante todo el trabajo que conlleva un proyecto que sigue una metodología ABP. El ABP posibilita que el estudiante evalúe su nivel y analice su propio aprendizaje a través de la resolución de problemas, búsqueda de información, prácticas de corte teórico o de corte práctico, presentaciones orales, etc.

Otra de las ventajas que hemos encontrado es el alto nivel de estímulo que alcanzan los/las estudiantes, puesto que son conscientes que, a través del esfuerzo, alcanzan un nivel de aprovechamiento óptimo. No obstante, esta metodología

exige tiempo, y esto limita con frecuencia la amplitud de los programas que pueden verse bajo este enfoque metodológico.

La aplicación de la metodología ABP también comporta aspectos negativos, sobre todo en aquellos estudiantes que ya de entrada presentan desidia, falta de cultura de esfuerzo. Pero la gran desventaja que presenta la implementación del ABP es, sin duda alguna, la brecha digital que afrontan muchos estudiantes: la caída del servicio a internet, la falta de recursos económicos (lo que imposibilita la disposición de soporte y dispositivos), etc., impiden la participación continuada, efectiva y funcional del conjunto de alumnos que sufren estas circunstancias.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- [1]Ara Pinilla, I., [La difuminación institucional del objetivo del derecho a la educación], Dykinson, Madrid, 129-130 (2013).
- [2]Barrio De La Puente, J. L., “Hacia una educación inclusiva para todos”, Rev Complut de Educ, vol. 20 (1), 14 (2009).
- [3]Bricall, J., Conferencia de Rectores de las Universidades españolas (CRUE) Informe 2000. Barcelona. Disponible en: <http://www.oei.es/oeivirt/bricall.htm>
- [4]De La Iglesia Villasol, M. C., “Huellas de los estudiantes en las plataformas virtuales. Aplicación para evaluar una metodología de aprendizaje activo”, Rev Elect Interuniv de Form del Prof, vol. 22 (3), 174 (2019). Disponible en: <https://revistas.um.es/reifop/article/view/371341/272001>
- [5]López Betancourt, E., “La enseñanza del derecho”, Amicus Curiae, vol. 2 (2), 10 (2009). Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/amicus/article/view/14583/13884>
- [6]Martínez Aldanondo, J., "El papel del tutor en el aprendizaje virtual" [artículo en línea], UOC, (2004). Disponible en: <https://www.uoc.edu/dt/20383/20383.pdf>
- [7]Marzal, M. Á., “Evolución conceptual de la alfabetización en información a partir de la alfabetización múltiple en su perspectiva educativa y bibliotecaria”, Revista de CUIB, vol. 23 (47), 129-160 (2009). Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2009000100006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2009000100006)
- [8]Morrissey, J., “El uso de TIC en la enseñanza y el aprendizaje. Cuestiones y desafíos”, 235-246 (2010). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5166997>
- [9]Prensky, M., “Digital natives, digital immigrants”, On the Horizon, MCB University Press, vol. 9 (5), (2001). Disponible en: <https://www.marcprensky.com/writing/Prensky%20-%20Digital%20Natives,%20Digital%20Immigrants%20-%20Part1.pdf>
- [10]Rodríguez Izquierdo, R. M., “El impacto de las TIC en la transformación de la enseñanza universitaria: repensar los modelos de enseñanza y aprendizaje”, 2010. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10366/72850>
- [11]Sánchez-Teruel, D. and Robles-Bello, M<sup>a</sup> A., “Inclusión como clave de una educación para todos: revisión teórica”, Revista Española de orientación y psicopedagogía, vol. 24 (2), 24-36 (2013). Disponible en: <https://doi.org/10.5944/reop.vol.24.num.2.2013.11257>
- [12]Thomas, G. and Loxley, A., [Deconstrucción de la educación especial y construcción de la inclusión], La Muralla, 137 (2007).
- [13]Trilla, J. and García, Cano, E., [El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI], Graó, 241 (2001).
- [14]Van Dijk, J., “Digital divide research, achievements and shortcomings”, Poetics, vol. 34 (4-5), 228 (2006). Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0304422X06000167>

